

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3  
 Ciudad: CALI  
 Departamento: Valle del Cauca  
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00  
 Correo: facturacion.controldisciplinarioinstruccion@valledelcauca.gov.co  
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica  
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 16/03/2026 00:00:00  
 Fecha de Pago : 2026-03-16  
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario  
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : MARIO ANDREY ROJAS SALAZAR  
 NIT / Número de Documento 11306775619 Dirección: CL 4A 44 43  
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI  
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca  
 Correo marioandrey.rs@gmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.07.19.13 -0560 CONTRATO DEL 09 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	5,000,000.00										5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600099188,, Nro planilla:9500470818 / REF P 125226279,CUOTA 3/6 MARZO/2026

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

CUDE:1b63155b8cb65ea2c3839c38df96e79d03ccf7c3416e30ab075291bf62980e4c5a313e1dc8259ca61d4fe524793a 11f6

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097103446 del 8/15/2025,Desde el No. DS26-358 hasta el No.DS26-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Santiago de Cali, 16 de Marzo de 2026.

Doctor

**OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.**

Supervisor

Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

**Referencia:** Informe de Gestión del mes de Marzo de 2026.

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de actividades, que hacen referencia al mes de Marzo de 2026, con ocasión al Contrato No. 1.07.19.13-0560 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

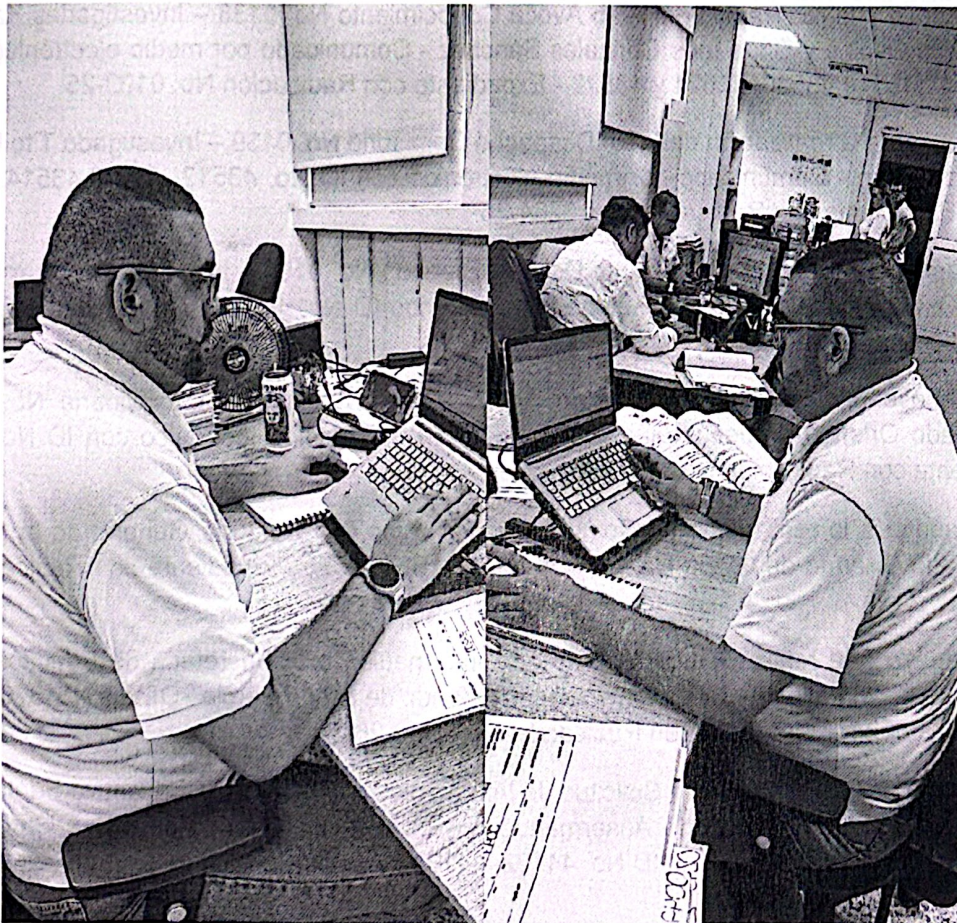
#### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO DE 2026.**

1. Brindé apoyo a la realización del Auto Avoca Conocimiento No. 0138 – Investigadas Katheleen Lizeth Villa Ospina y Clara Inés Gonzales Sánchez - Comunicado por medio electrónico con ID No. 43517,43519,43520, 43521 y 43522 - Expediente con Radicación No. 0102-25.
2. Brindé apoyo a la realización del Auto Despacho Comisorio No. 0139 – Investigado Tito Mauricio Cardona Castro - Comunicado por medio electrónico con ID No. 43512, 43513,43514,43515 y 43516- Expediente con Radicación No. 0264-25.
3. Brindé apoyo a la realización del Auto Decreta Pruebas No. 0167 – Investigado Oscar Mauricio Osorio Osorio- Comunicado por medio electrónico con ID No. 44127 y 44128- Expediente con Radicación No. 0255-25.
4. Brindé apoyo a la realización del Auto Apertura de Investigación Disciplinaria No. 0168 – Investigado Orlando de Jesús García – Notificación por medio electrónico con ID No. 44413- Expediente con Radicación No. 0050-26.
5. Brindé apoyo a la realización de Comunicaciones a las Procuraduría General de la Nación – Investigado Orlando de Jesús García –Oficios No. 374 y 375 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
6. Brindé apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca– Investigado Orlando de Jesús García –Oficios No. 376 y SADE No. 2026008624 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
7. Brindé apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Institución Educativa Santa Ana de los Caballeros del Municipio de Ansermanuevo – Investigado Orlando de Jesús García – por medio de mensaje de datos con ID No. 44192, 44193 y 44194 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
8. Brindé apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Comisaria de Familia del Municipio de Ansermanuevo – Investigado Orlando de Jesús García – por medio de mensaje de datos con ID No. 44195 y 44196-Expediente con Radicación No. 0050-26.
9. Brindé apoyo a la realización del Auto de Prorroga de Términos de Investigación Disciplinaria y Decreta Pruebas No. 0184 – Investigado Cristian Duván Rosas Solimán - Comunicado por medio electrónico con ID No. 44417 - Expediente con Radicación No. 0167-25.


10. Brindé apoyo a la realización del Auto Despacho Comisorio No. 0185 – Investigado Oscar Mauricio Osorio Osorio- Comunicado por medio electrónico con ID No. 44449,44451, 44448, 44450, 44454, 44457,44455 y 44458 Expediente con Radicación No. 0255-25.
11. Brindé apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del valle del Cauca – Indagación Previa – Oficio No. 0429 – SADE No. 2026009961 - Expediente con Radicación No. 0045-26
12. Brindé apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del valle del Cauca – Indagación Previa – Oficio No. 0430 – SADE No. 2026009948 - Expediente con Radicación No. 0045-26

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2026.

#### ANEXO FOTOGRÁFICO.




**MARIO ANDREY ROJAS SALAZAR**  
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	16	de	Marzo	De	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.07.19.13-0560	de	09 de Enero de 2026.
Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y Registro presupuestal: 5600099188 del 10/01/2026			
<b>Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:</b> Línea estratégica 4 – Valle Territorio de Vida / MP 4501001052503007 - Instruir 250 investigaciones Disciplinarias en fase de Instrucción en cada Vigencia durante el periodo de gobierno 2024 - 2027 <b>RUBRO:</b> 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación /OFIC CONTROL DISC I / Servicios prestados/ Lucha contra la corrupción/ sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, que se promuevan contra servidores exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA EN FASE DE INSTRUCCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. <b>ELEMENTO PEP:</b> PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca. <b>OBJETIVO GENERAL:</b> Propósito desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la gobernación del Valle del Cauca. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Mejorar la capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.			
<b>Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:</b> <b>PROGRAMAS:</b> 45- Un gobierno más Moderno y transparente <b>Meta:</b> 45010 – Conservar por Encima de 97 Puntos el índice de desempeño Departamental de Talento Humano de la Gobernación del Valle del Cauca. <b>Actividad:</b> Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la gobernación del valle del cauca. <b>Impacto:</b> El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.			
<b>Objeto del contrato:</b> Prestar los Servicios Profesionales como Abogado Especializado, en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la gestión Disciplinaria en fase de instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil, los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.			

Supervisor.	<b>OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO</b> <b>CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V)</b> <b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN</b> <b>CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 PISO 2 TELÉFONO 620 00 00 EXT. 2740</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

**Contratista.** **MARIO ANDREY ROJAS SALAZAR**  
**C.C. 1.130.677.561 de SANTIAGO DE CALI (V)**  
**AVENIDA 2 NORTE No. 7 N – 55, EDIFICIO CENTENARIO No. 2, OFICINA No. 307, DE SANTIAGO DE CALI.**  
**CELULAR: 316 755 94 66**


**OBJETIVO DEL INFORME**

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante febrero de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13-0560 del 09 de enero de 2026. Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13-0560 del 09 de enero de 2026, durante el mes de marzo de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

**Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.**

- A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**


	<p>F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado.</p> <p>G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015.</p> <p>H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.</p> <p>I. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la presentación de informes cualitativos y cuantitativos que sean requeridos por solicitud de los entes externos de control, las autoridades judiciales y/o por la Administración Departamental.</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de marzo de 2026</p>	100%
	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	50%
<b>Otras consideraciones.</b>		

**Sugerencias**

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9


### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **Ciento por Ciento (100%)**, de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo de marzo de 2026 para un total de ejecución del contrato de los **Cincuenta por ciento (50%)**, de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

#### INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO DE 2026.

1. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto Avoca Conocimiento No. 0138 – Investigadas Katheleen Lizeth Villa Ospina y Clara Inés Gonzales Sánchez - Comunicado por medio electrónico con ID No. 43517,43519,43520, 43521 y 43522 - Expediente con Radicación No. 0102-25.
2. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto Despacho Comisorio No. 0139 – Investigado Tito Mauricio Cardona Castro - Comunicado por medio electrónico con ID No. 43512, 43513,43514,43515 y 43516- Expediente con Radicación No. 0264-25.
3. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto Decreta Pruebas No. 0167 – Investigado Oscar Mauricio Osorio Osorio- Comunicado por medio electrónico con ID No. 44127 y 44128- Expediente con Radicación No. 0255-25.
4. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto Apertura de Investigación Disciplinaria No. 0168 – Investigado Orlando de Jesús García – Notificación por medio electrónico con ID No. 44413- Expediente con Radicación No. 0050-26.
5. Brindé apoyo a la realización de Comunicaciones a las Procuraduría General de la Nación – Investigado Orlando de Jesús García –Oficios No. 374 y 375 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
6. El contratista brindó apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca– Investigado Orlando de Jesús García –Oficios No. 376 y SADE No. 2026008624 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
7. El contratista brindó apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Institución Educativa Santa Ana de los Caballeros del Municipio de Ansermanuevo – Investigado Orlando de Jesús García – por medio de mensaje de datos con ID No. 44192, 44193 y 44194 -Expediente con Radicación No. 0050-26.
8. El contratista brindó apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Comisaria de Familia del Municipio de Ansermanuevo – Investigado Orlando de Jesús García – por medio de mensaje de datos con ID No. 44195 y 44196-Expediente con Radicación No. 0050-26.
9. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto de Prorroga de Términos de Investigación Disciplinaria y Decreta Pruebas No. 0184 – Investigado Cristian Duván Rosas Solimán - Comunicado por medio electrónico con ID No. 44417 - Expediente con Radicación No. 0167-25.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9


**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

10. El contratista brindó apoyo a la realización del Auto Despacho Comisorio No. 0185 – Investigado Oscar Mauricio Osorio Osorio- Comunicado por medio electrónico con ID No. 44449,44451, 44448, 44450, 44454, 44457,44455 y 44458 Expediente con Radicación No. 0255-25.
11. El contratista brindó apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del valle del Cauca – Indagación Previa – Oficio No. 0429 – SADE No. 2026009961 - Expediente con Radicación No. 0045-26
12. El contratista brindó apoyo a la realización de Solicitud de Información a la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del valle del Cauca – Indagación Previa – Oficio No. 0430 – SADE No. 2026009948 - Expediente con Radicación No. 0045-26

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes Marzo de 2026, a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**


- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9


**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el contratista ha cumplido con el pago de la Seguridad Social en SALUD (sanitas EPS), PENSIÓN (Protección) y ARL (Positiva) con Planilla No. 9500470818 y CUS No. 125226279 , según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

<b>SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE</b>					
<b>COSTOS DEL CONTRATO</b>		<b>PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA</b>			
<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>	<b>Concepto (Anticipo, avances, pagos)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Valor inicial del contrato</i>	\$ 30.000.000	PAGO	03/02/2026	\$5.000.000	NINGUNA
<i>Valor Adiciones</i>	\$0	PAGO	25/02/2026	\$5.000.000	NINGUNA
<i>Reajustes</i>	\$0				
<i>Actualización de precios</i>	\$0				
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$30.000.000				
<i>Valor pagado</i>	\$10.000.000				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$5.000.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$15.000.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$15.000.000				
<i>Intereses moratorios</i>	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9


**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 3** – Primera por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de Marzo de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICO EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.  
 El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula Segunda, punto G y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

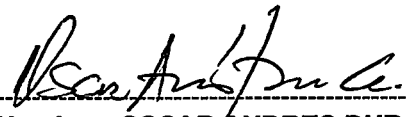
El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

<b>Fecha del próximo informe</b>	Día: 16	De	Mes: Abril	de	2026
----------------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16 días del mes de <b>Marzo de 2026</b> )					
16	días del mes de	<b>Marzo</b>	de	<b>2026</b>	

  
 Nombre: OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO  
 CC. 6.321.514 de GUACARÍ (V)  
 SUPERVISOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1130677561		ROJAS SALAZAR MARIO ANDREY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 Norte # 2 C - 26	CALI-VALLE	3167559466

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-02	Periodo Salud	2026-02
Fecha límite de pago	2026/03/13	Fecha de pago	2026/03/09
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$580,500	Clave planilla	9500470818
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	125226279
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$580,500		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130677561		ROJAS SALAZAR MARIO ANDREY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 Norte # 2 C - 26	CALI-VALLE	3167559466	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	125226279	9500470818	I	2026/03/13	2026/03/09	BANCOLOMBIA		\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																	
1	CC	1130677561	ROJAS SALAZAR MARIO ANDREY																		230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0	50	50	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	50	50		\$0	\$0	No	\$580,500														
<b>Total Afiliados( 1)</b>																								\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			50	50			\$2,000,000	\$10,500			50	50																\$580,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130677561		ROJAS SALAZAR MARIO ANDREY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 Norte # 2 C - 26	CALI-VALLE	3167559466	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	125226279	9500470818	I	2026/03/13	2026/03/09	BANCOLOMBIA		\$580,500	

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$250,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$580,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$580,500</b>